

de racimo por hora, es decir que tiene una capacidad de procesamiento mensual hasta de 20.000 toneladas.

## Balance social

### Educación

Los niños son el presente que se prepara para el futuro, bajo esa visión Palmar del Oriente creó una escuela que tiene hasta quinto año de primaria, en ella se reciben los niños de más escasos recursos a los cuales se les da la leche que producen las búfalas que pertenecen al criadero de búfalos que tiene la plantación. Esta leche es muy apreciada por su alto valor nutricional.

A nivel psicológico a los niños se les presta atención. Algunos de ellos han sido víctimas de la violencia, por ello, se ha contratado en la escuela una psicóloga que los orienta y les ayuda a superar las situaciones traumáticas que han vivido.

### Salud

Palmar del Oriente tiene un dispensario médico atendido por una enfermera y un médico que asiste tres veces por semana, la atención que se presta es de primer nivel y aunque es interna eventualmente atiende a vecinos de la comunidad que así lo requieren.

La plantación también colabora con las brigadas de salud organizadas por el hospital local en las que se ofrece atención

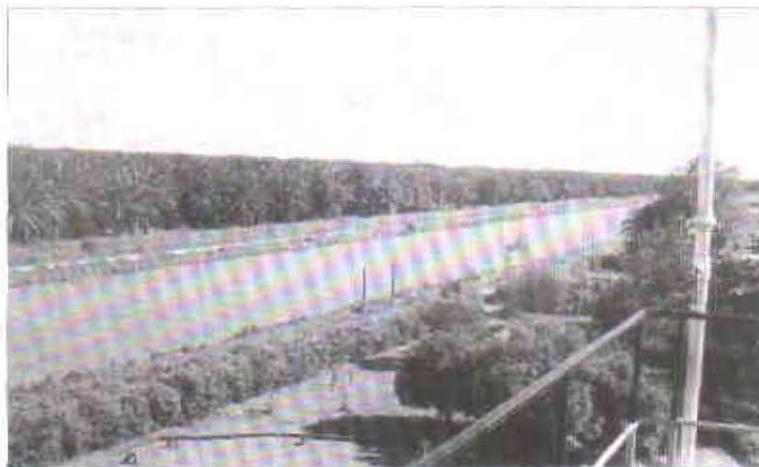
odontológica, vacunación y chequeos generales a pobladores regionales.

### Pasos hacia el futuro

Según afirma Carlos Beltrán Roldán, Gerente General de la plantación Palmar del Oriente pretende crecer porque es una empresa que cree en el país a pesar de las dificultades y entiende que la paz está estrechamente relacionada con el progreso de la gente.

Al respecto Carlos Beltrán recuerda que hace unos cinco años Palmar del Oriente organizó un concurso de pintura para niños sobre el tema de la paz, y para él fue muy dicente que uno de los pequeños dibujó un pan con unos huevos fritos, para él la paz era tener comida.

Como Palmar del Oriente existen muchas empresas palmeras que a través de su historia han generado opciones de progreso para el país. ☼



## Ecuador debe eliminar las licencias previas a las oleaginosas, aceites y grasas.

El 3 de septiembre pasado, la Secretaría General de la Comunidad Andina ratificó su pronunciamiento, realizado en marzo de 2002, concediendo al Gobierno de Ecuador un plazo de 20 días para que levante la aplicación de Licencias Previas de Importación a los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, por cuanto no encontró motivos para

que ese país continúe aplicando esta restricción al comercio intrasubregional. La Secretaría llamó, además, la atención en el sentido en que los países miembros del CAN están obligados a adoptar la medidas que sean necesarias para asegurar el ordenamiento jurídico de la Comunidad. ☼